

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

VISTOS: El Proveído N° 002651-2024-FONDEPES/J de fecha 31 de mayo de 2024; el Memorando N° 000647-2024-FONDEPES/OGA de fecha 31 de mayo de 2024; el Informe N° 000482-2024-FONDEPES/OGA-UFRH de fecha 31 de mayo de 2024; y, el Informe N° 119-2024-FONDEPES/OGAJ de fecha 31 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, mediante Memorando N° 000647-2024-FONDEPES/OGA, el Jefe de la Oficina General de Administración traslada el Informe N° 000482-2024-FONDEPES/OGA-UFRH, emitido por la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, por medio del cual se concluye que la propuesta a favor de Juan Carlos Romero Urteaga, como Director de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargo del FONDEPES, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 041-2023-FONDEPES/GG y la Ley N° 31419 y no cuenta con impedimentos para ocupar la referida encargatura en adición a sus funciones y sin diferencial remunerativo;

Que, mediante Informe N° 000119-2024-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica se emite opinión favorable respecto a la propuesta de encargatura;

Que, en el ejercicio de las facultades previstas en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y, con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Coordinadora de la Unidad Funcional

de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del día siguiente de emitida la presente resolución, al señor Juan Carlos Romero Urteaga, el cargo de Director de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola, en adición a las funciones que viene desarrollando y hasta que se designe al Titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural al señor Juan Carlos Romero Urteaga, así como a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**

Firmado Digitalmente

**KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ
JEFA**